

Un proceso latifundista del siglo XV en el Valle del Guadalquivir: el mayorazgo de la Albaida (1412-1456)

Brac, 117 (147-164) 1989

Por Luis Enrique SANCHEZ GARCIA

(ACADEMICO CORRESPONDIENTE)

Este modesto trabajo, quiero que sea mi particular homenaje al que fuera miembro de número de esta Real Academia, Don Rafael Fernández González, hombre del que guardo un sincero y entrañable recuerdo y al que siempre agradeceré su amable deferencia y su constante aliento a mis inquietudes por la investigación histórica. Y quiero que sea esta aportación, precisamente, la que sirva de testimonio de mi recuerdo, porque fue él quien me brindó la fuente de nuestro estudio: 'El protocolo de las escrituras de compras de los heredamientos de Albaida y Algibejo', realizado por Gabriel de Carmona en 1782 (1).

Dicho manuscrito, perteneciente a su biblioteca, lo adquirió don Rafael, según nos contó, en una subasta de los papeles del Archivo de Hoces, siendo ésta la única documentación del referido fondo que se conserva en Córdoba pues, como es conocido, lamentablemente, el referido archivo se encuentra en la actualidad fuera de nuestro país. De esta manera, con su gesto, don Rafael salvó para la historia de Córdoba el registro patrimonial de una familia que desempeñó un papel relevante en la vida social, política y económica de nuestra ciudad.

Encuadrado en piel, consta de 108 folios manuscritos, cuyo contenido es un regesto documental o descripción simple de los títulos territoriales de los mencionados heredamientos, siguiendo una meto-

(1) El título de la portada del mismo, lleva este extenso y expedito título: "Resumen de las escrituras de compras de los heredamientos de Albaida y Algibejo, entresecadas de otras de los tomos encuadrados del Archivo de Hoces y posesiones tomadas de cada pieza de las muchas de que se componen al presente los dos heredamientos con distinción de los pagos y sitios en que consta estaba la alaja comprada, con expresión de vendedores y comprador, entidad y naturaleza de cada una, su situación, señales, casas, solares, canteras, cuebas, caleras, fuentes, pozos, albercas, arroyos, caminos, y sendas, cuia delineación, da conocimiento de lo que se compró, y adquirió por herencia, como, quando, y de que forma, se fueron vinculando y agregando, litigios ocurridos, sus determinaciones, amojonamientos, orden de subceder, en los poseedores, zitas de día mes y año de los ynstrumentos, tomos y filios en que se halla cada uno, para encontrarle con facilidad.

Obra que con el tiempo se conozerá su utilidad, pues hasta aquí ha sido ignorado, el origen y progresión de las partes, que componen el todo, reduciendo a un solo nombre, lo que consta de muchos; antigüedad y confusión de títulos, que coordinados y puestos por escala en los respectivos partidos y pagos, se manifiesta claramente, lo que falta a los dos mayorazgos, que a pretesto de ser libres, han enajenado la haza

dología uniforme en su tratamiento durante todo el texto, ordenado cronológicamente por titulares, pagos, lugares o situación de los bienes, desde 1396 hasta 1782, si bien existen algunas adiciones posteriores a Gabriel de Carmona, sin fechar. Inserta, igualmente, instrumentos jurídicos sobre pleitos y litigios, apeos, amojonamientos y deslindes de diversas épocas, importantes para el conocimiento de la evolución de todo el proceso patrimonial de los Hoces.

Por lo expuesto, se deduce que la fuente utilizada posibilita el estudio de todo ese proceso evolutivo; sin embargo, nosotros nos limitaremos a la observación de los orígenes fundacionales, por constituir un hecho singular y, por otra parte, espectacular dentro de los modelos de acumulación de propiedad en la baja Edad Media, conocidos en el ámbito del reino de Córdoba (2), e incluso en toda Andalucía (3).

El señorío territorial de la Albaida, pese a constituirse en pleno siglo XV, tiene su remoto origen en el repartimiento de tierras de Córdoba, realizado por Fernando III tras su reconquista. En este repartimiento, con fecha 7 de noviembre de 1238, corresponde al "noble cavallero" Juan de Funes tierras, viñas y olivares en el pago del Paraíso, según Gabriel de Carmona (4), y, según Tomás Márquez de Castro que vio la Real Cédula en el Archivo de Hoces, concretamente, "ocho aranzadas de viñas de la mi heredit et dos aranzadas de huerto", lo que es confirmado por la carta de donación original (5).

Este donadío de Juan de Funes lo hereda a su muerte su hijo Juan Sánchez de Funes, el cual, en unión con su mujer Leonor González, lo incrementa ligeramente mediante algunas compras en el término. Gabriel de Carmona registra dos compras realizadas en el pago de la Albaida, una en 1345 y otra en 1356, siempre "pedazos de tierra", y tres en el pago de Cantarranas "zerca de Valparaíso",

de 7 Piernas, la Carbonera, la de la Calzada, y el olivar de doña Gregoria, que siendo legítimamente vinculadas, cuando se trató del reintegro, no se logró por carecer de los fundamentos, y noticias que aquí se presentan. Por Gabriel de Carmona, que lo ha sacado de los originales este año de 1782".

(2) Vid. Cabrera, E., *El condado de Belalcázar (1444-1518)*, Córdoba, 1977, pp. 263-310; Quintanilla, C., *Nobleza y señoríos en Córdoba. La Casa de Aguilar*, Córdoba, 1979, pp. 247-266; Padilla, J., *Pay Arias de Castro, un ejemplo de la formación del patrimonio señorial de la nobleza bajomedieval cordobesa (siglos XIII-XIV)*, en 'I Coloquio de Historia de Andalucía', pp. 73-94; Lora, G., *Belmez: un intento fallido de señorialización en el siglo XV*, en 'I Coloquio Historia de Andalucía', pp. 95-120; Lora, G., *El Real Monasterio de San Jerónimo*, tesis de licenciatura, Córdoba, 1979; Cabrera, E., *Orígenes del señorío de Espejo y formación de su patrimonio territorial (1297-1319)*, en 'Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó', Madrid, 1982, pp. 211 ss.

(3) Vid. Cabrera, E., *El Régimen señorial en Andalucía*, en 'I Coloquio de Hª de Andalucía', p. 65.

(4) Cfr. **Resumen...** Cuadro explicativo de la fundación del mayorazgo.

(5) Márquez de Castro, T., *Compendio histórico y genealógico de los Títulos de Castilla*, ed. José M. de Bernardo, Córdoba, 1980, 119; vid. *Archivo Catedral de Córdoba*, caj. T, nº 438, y *Libro de las Tablas*, fols. 6v-7r. Lo publican Ramírez de Arellano, *Documentos para la historia de Córdoba*, 1883, II, pp. 25-26, y en *Historia de Córdoba*, IV, p. 10; Nieto Cumplido, M., *Corpus medievale cordubense*, T. I, p. 94; González, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, t. III, Córdoba, 1986, p. 172.

en 1347 y 1356 (6). El heredamiento pasa a la familia Hoces por el casamiento de Pedro González de Hoces, llevado a cabo en 1365, con doña Leonor de Funes, única hija de Juan Sánchez de Funes.

Sin adición alguna, el heredamiento lo recibe su hijo primogénito, también llamado Pedro González de Hoces, que sería el fundador del señorío o mayorazgo de la Albaida. La mencionada transmisión se realiza por escritura de partición de todos los bienes del primer Pedro González de Hoces -pues era también señor de varios heredamientos en Guadalcazar y Malpartida- (7), en 1406, tomando posesión el hijo a su muerte en 1412.

El pago del Paraíso (Valparaíso) sería, pues, el núcleo o punto de partida para la formación de un vasto patrimonio en el mismo término de Córdoba, cuya constitución prácticamente fue obra de una sola persona, puesto que las agregaciones posteriores al siglo XV fueron escasas, y cuya valoración le lleva a decir a Márquez de Castro que es "una hacienda de las más poderosas de aquella comarca, pues con sus dehesas, olivares y tierras de labor produce a la casa de los condes de Hornachuelos ocho mil ducados de renta anual" (8).

Así, Pedro González de Hoces, caballero veinticuatro de la ciudad de Córdoba, al igual que su padre, y "Embaxador al Reyno de Inglaterra", inicia el mismo año de 1412 un proceso ininterrumpido de acumulación de propiedades colindantes que culminará con la mencionada fundación del mayorazgo en 1455, si bien realizará algunas compras en 1456, año de su fallecimiento, que también quedan vinculadas por una cláusula del testamento, otorgado el 26 de agosto del año anterior (9).

El modo predominante de adquisición de tierras fue la compra, que en número extraordinario de 221 realiza en el período de 44 años. Sólo hemos encontrado tres registros de escrituras de donación; una, el 9 de septiembre de 1418, realizada por Martín Alfón, alcalde mayor de Córdoba, quien le dona un pedazo de tierra y monte con árboles en el pago del Molar, otra el 5 de julio de 1424, realizada por Pedro Fernández, bachiller en leyes, por la que dio en donación a Pedro González de Hoces una haza de tierra calma en el pago del Remoludo, y la otra hecha por su hermano Gonzalo de Hoces de un pedazo de viña majuelo en el pago del Algibejo, con fecha 19 de noviembre de 1434. No conocemos, sin embargo, el sentido o el por qué de estas donaciones; pudieron ser trueques por otros bienes, pero no lo especifica nuestra fuente.

(6) *Resumen...*, ff. 1 y 17.

(7) Márquez de Castro, *op. cit.*, p. 123.

(8) *Ibidem*, p. 119.

(9) *Resumen...*, f. 69.

Calificación y expresiones de medida o extensión de
los bienes objeto de compraventa

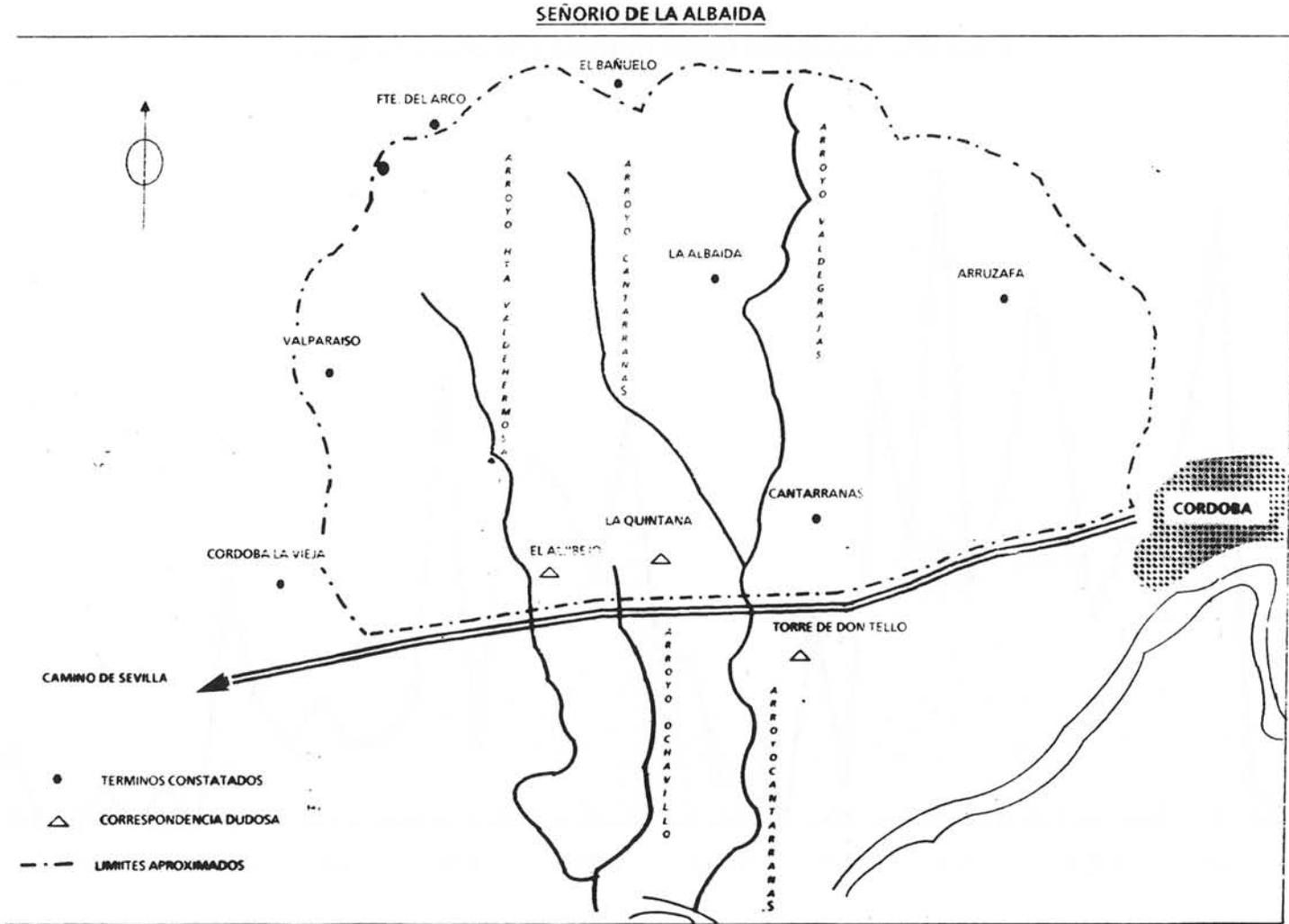
	Hazas	Pedazos	Heredad	Aranzadas	Unidad
Tierra	45	22	1	35	
Tierra calma	47	32		29	
Tierra con árboles	24	33	3		
Tierra de monte	3	7			
Olivar		86	1		
Viña	6	42	1	11	1
Huerta					2
Total	125	222	6	75	3

El número desorbitado de compras se explica, en parte, al ser su objeto pequeñas propiedades, pues, como veremos en las relaciones, se tratan generalmente de "un pedazo", "una haza" de tierra, viña, huerta u olivar. Más concretamente, los 221 negocios jurídicos realizados por Pedro González de Hoces tienen como objeto la adquisición de 22 pedazos, bien de tierra, olivar o viña; 125 hazas, también de distinto cultivo; 6 heredades, una viña y dos huertas. Es decir, no se utilizan unidades de medida al definir la extensión de la tierra objeto de compra, siendo lo usual determinar ésta con sinónimos de porciones o partes de distintas unidades de producción. Esta circunstancia, complica aún más todo intento de evaluación sobre la dimensión total del señorío territorial, pues ya es compleja la correspondencia entre la métrica medieval y la actual. Sí, en ocasiones, se hace alusión a la aranzada como expresión de medida, casi siempre complementando la calificación de "pedazo" (10), pero con tal heterogeneidad que es imposible establecer una justa y precisa equivalencia (11). Estas especificaciones tienen siempre un carácter excepcional, tanto por exceso como por defecto, por lo que hemos de suponer que el pedazo tendría una extensión media que podría estribar entre cinco y siete aranzadas.

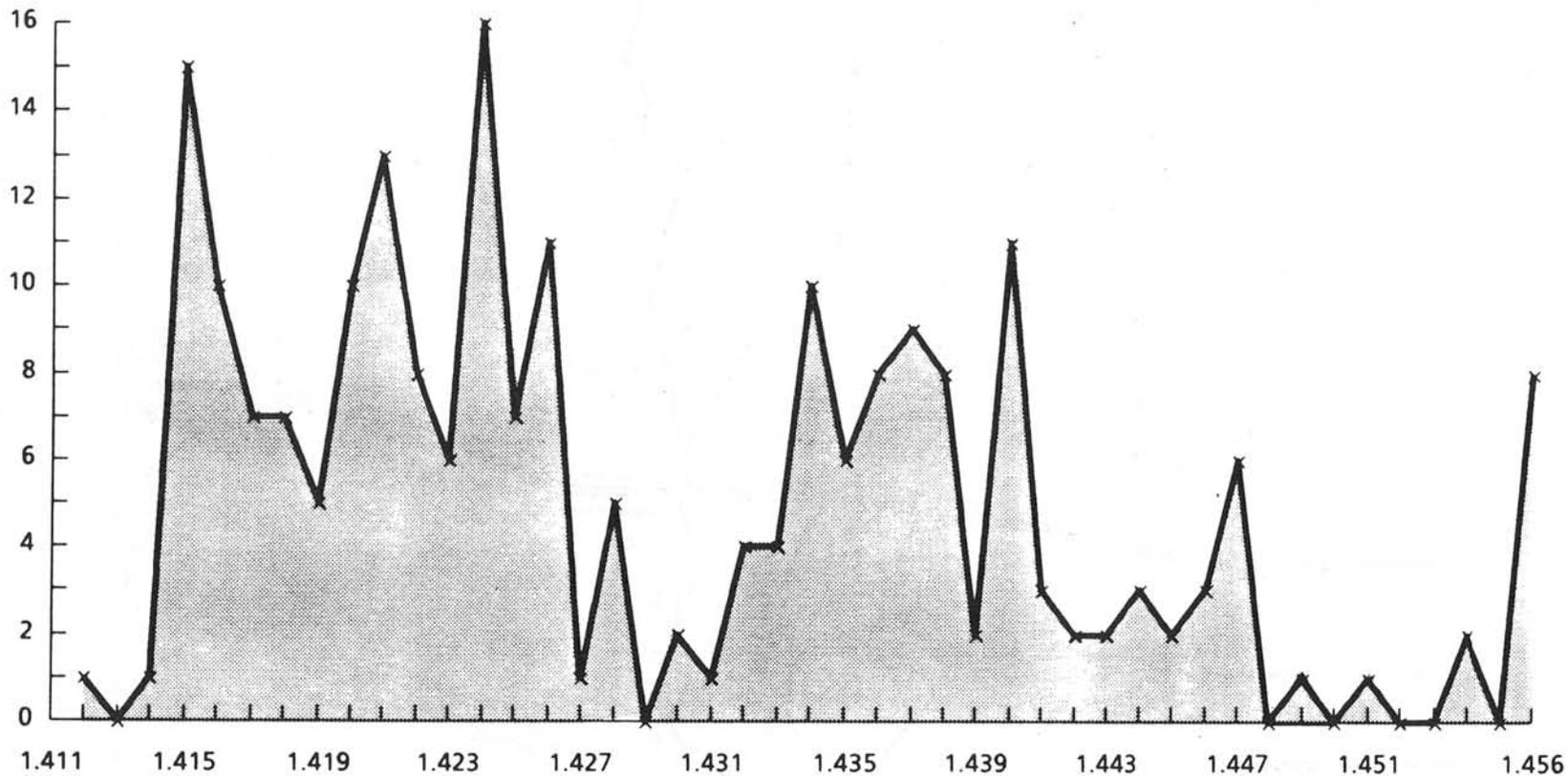
Lo que nos demuestra, por otra parte, la pervivencia hasta este momento de la estructura de la propiedad establecida en el

(10) En una sola ocasión, el 22 de enero de 1441, la aranzada es la única expresión utilizada para determinar el objeto de transacción, al comprar "media aranzada de tierra..." en el pago de Valdegrajas.

(11) Por extensión, el caso más singular es la compra realizada el 2 de abril de 1416, en el pago de Valparaíso, de un pedazo de tierra de 32 aranzadas. Igualmente, en el pago de Cantarranas compra diez pedazos de tierra calma de pan llevar "que suponen todos juntos" 29 aranzadas. Por defecto, encontramos compras de pedazos de viñas de dos aranzadas e incluso de una.



COMPRAS REALIZADAS POR PEDRO GONZALEZ DE HOCES (1412-1456)



repartimiento de Fernando III, ya que la localización de las tierras corresponde a los "donadíos menudos", que se reparten en los alrededores de la villa (12). El testimonio documental determinante de dicha aseveración lo constituye la "Declaración fecha sobre los donadíos menudos de Córdoba" inserta en las 'Constituciones del Obispado de Córdoba', y que nosotros fechamos -a falta de la conclusión del estudio crítico que realiza Nieto Cumplido- en torno a las décadas centrales (1340 y 1350) del siglo XIV (13). Y dichos donadíos abarcan, entre otros términos, los pagos de la Albaida, Cantarranas, Córdoba la Vieja y el Arroyo de don Tello, parte de los cuales quedarán incluidos entre los linderos del dominio territorial de Pedro González de Hoces.

A través de toda la colección documental, se observa un hecho que es común denominador de todo el proceso de acumulación. Nos referimos al marcado objetivo que se traza el fundador del señorío de la Albaida: la sucesiva adquisición de tierras siempre colindantes a sus dominios. Gabriel de Carmona, al señalar la delimitación de una tierra comprada, nos da los nombres de los propietarios de las tierras linderas, y, progresivamente, vemos cómo son estos propietarios los futuros vendedores, así cómo sucesivamente van apareciendo como linderos la denominación "tierras del comprador". Veamos un ejemplo, tomado del folio segundo, que es la constante en el protocolo o registro analizado:

"Doña Beatriz Alfon y Doña Gracia hermanas, monjas en Santa Clara, hijas del Jurado Ruy Martínez, vendieron un pedazo de olibar, pago de la Albaida, que se tiene con olibar del Comprador y con olibar del Carrasco y con olibar de Miguel Ruiz de Budía y con el arroyo de Sancho Miranda, a 20 de abril de 1418, tomo 7, número 15. Miguel Ruiz de Budía, hijo de Pedro Sánchez de Budía, vendió tres pedazos de olibar, pago de la Albaida: El un pedazo se tiene con tierras del Comprador que fueron de las dos hermanas monjas de la partida antecedente y con el arroyo de Sancho Miranda. Otro pedazo que se tiene con tierras y olibares del Comprador que fueron antes del Jurado Ruy

(12) Nieto Cumplido, M., *El libro de diezmos de Donadíos de la Catedral de Córdoba: estudio crítico*, en 'Cuadernos de Estudios Medievales', IV-V (Granada, 1980), pp. 125-162.

(13) Sin ánimo de realizar un riguroso análisis, y sólo como primera aproximación, aventuramos dicha datación en base a la descripción que hace el documento de una de las viñas incluidas entre los donadíos menudos: "La huerta que fue de los hijos de Francisco Paula, ques de Juan Sánchez de Funes" (Constituciones del Obispado de Córdoba, "Declaración fecha...", Museo Británico, fol. 106 v.). Así pues, el documento es contemporáneo del suero de Pedro González de Hoces, padre del fundador del mayorazgo de la Albaida, que realiza compras de tierras entre esas dos décadas, como hemos referido.

Martínez y con haza y olibar de herederos de Fernán Armijo... a 5 de septiembre de 1419...".

Como se puede apreciar, se trata de una compra sistemática y progresiva de pequeñas parcelas colindantes. Es un ejemplo claro y evidente de un proceso de concentración de tierras -mediante agregación- a partir de la pequeña propiedad, establecida en la proximidad nororiental de Córdoba, llegando a dominar los pagos de la Albaida, Aguijón de Domingo Ruiz, Lanchar, Caño Bazán, Arruzafa, Molar Bermejo, Valdegrajas, Risque, Cerro Gordo, Sancho Miranda, Valparaíso, Cantarranas, Valhermoso, La Calzada, Arroyo del Remoludo, Algibejo, La Quintana, Arroyo de don Tello, de Maldegollada, Camino de Sevilla, de Córdoba la Vieja, y pago de la Torre del Arcediano.

Número de compras realizadas por
Pedro González de Hoces

1412-1420	56
1421-1430	69
1431-1440	63
1441-1450	22
1451-1456	11
Total	<u>221</u>

El ritmo de compras mantenido en estos cuarenta y cuatro años se caracteriza por una primera fase de expansión (1412-1424), en la que Pedro González de Hoces realiza el 40% de las mismas, lo que indudablemente le supondría un excedente de renta que le permitiría continuar y mantener su política de concentración de tierras. Pero ésta es una deducción, lógicamente, un tanto gratuita pues la fuente documental de que disponemos, por su estructura formal, nos permite evaluar los resultados, los efectos, pero no las causas.

La documentación medieval existente tampoco nos ayuda a explicar las distintas alternativas que ofrece la gráfica de compras, pues incluso la referencia que tenemos de la dote de 50.000 maravedíes que llevó su esposa doña María García Carrillo en 1421 (14), lo que explicaría la incidencia de compras del mismo año, hemos de desecharla pues el 15 de junio de 1422, don Fernán Alfonso de Córdoba hace entrega del cortijo de los Alamos a Pedro González de Hoces, su yerno, en prenda de los 50.000 maravedíes de la referida dote (15).

(14) Id., *Corpus mediaevale cordubense*, original inédito correspondiente al siglo XV, que agradecemos a su autor la gentileza de posibilitarnos su consulta.

(15) Ibid.

Sin embargo, sí encontramos una explicación al fenómeno en el contexto general de la época, caracterizada por las crisis inflacionistas, crisis de subsistencias y epidemias que se sucedieron a lo largo de todo el siglo XV (16), y en la situación específica de Córdoba, la cual, según el trabajo del profesor Mazo, estaba por estos años imbuída en una gran inestabilidad social, predominada por una falta de orden público, así como hostigada por un considerable aumento de la presión fiscal hasta llegar a la expoliación del sufrido pechero (17).

Si a ello añadimos la extracción social predominantemente baja de los vendedores (18), hallamos la coyuntura favorable para la gran cantidad de ventas de pequeñas propiedades. La posición social de Pedro González de Hoces, caballero veinticuatro, perteneciente a la oligarquía local que era dueña y señora de la ciudad, y su vuelta como embajador de Inglaterra, lo que le reportaría sustanciosas rentas líquidas, le hace beneficiario de esta situación de crisis, en la que el pechero y el pequeño propietario tienen que vender para poder subsistir.

La motivación o motivaciones de esa acumulación de propiedad y la formación de un dominio territorial parecen estar lejos de los intentos, propios de los oligarcas cordobeses de la época, de señorialización jurisdiccional, dada su proximidad con el concejo de Córdoba y la ausencia de testimonios documentales, pues la denominación

(16) Cfr. Ladero Quesada, M.A. y González Jiménez, M., **Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)**, Sevilla, 1979, donde se pone de manifiesto la frecuencia e intensidad de las crisis de subsistencias en Andalucía. Para Yun Casalilla, B., la crisis se produce por un desajuste o desequilibrio entre los crecimientos demográficos -más rápidos- y el crecimiento de la producción; en **Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba**, Córdoba, 1980, pp. 33 y ss. Para el período estudiado, Ballesteros Rodríguez, J. fija la cronología de los brotes de peste en Córdoba en los años 1400, 1442 y 1458-59, en **La peste en Córdoba**, Córdoba, 1982, pp. 101 y ss.

(17) Mazo Romero, F., **Problemas internos y tensiones sociales en el municipio cordobés durante la primera mitad del siglo XV**, en 'Andalucía Medieval: Nuevos Estudios', Córdoba, 1979, pp. 175-209. Nieto Cumplido sintetiza este ambiente en su **Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo**, Córdoba, 1984, p. 208 y ss., pudiéndose resumir en la voz que una y otra vez alzan los jurados: "el pueblo era fatigado e trabajado e lo pasava muy mal". Artola, M., **El Latifundio, propiedad y explotación (s. XVIII-XX)**, Madrid, 1978, p. 91, encuentra la causa de estos procesos de fines de la Edad Media en el crecimiento poblacional y en la actividad económica andaluza de la época, preeminente en el contexto castellano. Tesis que es avalada por Bernal, A.M., **Economía e Historia de los latifundios**, Madrid 1988, p. 31, que pondera la expansión de la agricultura andaluza en la época, así como la revalorización del factor tierra como elemento determinante de unos señoríos andaluces que él considera que funcionaban "como una verdadera empresa organizada".

(18) De los vendedores sólo conocemos treinta y cuatro casos en los que se refieren sus títulos o identificación socioprofesional, con abundancia de artesanos. Hecho, que no hemos de imputárselo al registrador Carmona sino a la parquedad de la propia documentación medieval, ya que éste recoge fielmente la identificación personal de los vendedores que en su mayoría se limita a "hijo de...". Llama la atención el número de operaciones de venta realizadas por mujeres, treinta y nueve en total, entre las que predominan las viudas, cuyo status, acuciante en la época, favorece la predisposición a la venta de propiedades como medio de subsistencia.

de "señor de la Albaida", con la que aparece en la documentación, sólo se refiere al dominio de la tierra. Respondería, pues, la política de Pedro González de Hoces al objetivo de forjar un vasto patrimonio, con una evidencia de concentración, que haría más racional la explotación de una tierra en la que alternan las viñas, huertas, olivar y tierra calma. Por otro lado, la proximidad con la ciudad le permitiría compaginar la vida política local con la atención a la explotación rural.

La no pervivencia de topónimos -hemos utilizado la escala 1:50.000, y quizás un trabajo de campo diera mayores resultados- hace imposible la reconstrucción total y exacta de la gran cantidad de parcelas que supone el dominio de Pedro González de Hoces. Sin embargo, conocemos los topónimos de las grandes líneas limítrofes por lo que podemos trazar el mapa con una gran aproximación.

El 26 de agosto de 1455 otorga su testamento Pedro González de Hoces, en el cual hizo "mejora de tercio y quinto para que lo hubiese por vínculo y maiorazgo Diego de Hozes, su hijo mayor", asignándole todas sus propiedades "desde la Albaida hasta el Molar Bermejo y hasta el Caño Bazán, y desde éste al camino de Trassierra y hasta las tierras de Cantarranas, y hasta las viñas y huertas de Valhermoso, de Sancho Miranda y el Risque y que entrase también lo que tenía en Valdegrajas hasta el camino del Bañuelo y más la haza de la Calzada que tenía por linderos el camino de San Jerónimo, el de Trassierra y el arroyo que desciende de las huertas de Valhermoso..." (19).

A su tercer hijo Gonzalo de Hoces Carrillo le deja los heredamientos del Algibejo y la Quintana, de los cuales toma posesión el 8 de diciembre de 1456: "... el Algibejo... lindava con el camino que hiba a Trassierra y camino que iba a Sevilla con tierras del Jurado Gonzalo Ruiz, viñas de Pedro García, tejero, viñas de Alfón Ruiz de Peñafiel y de otra haza que estaba encima de la fuente igualmente, tomó posesión de la heredad de tierras, olivares y casas que decían de la Quintana, linde el heredamiento del Algibejo, el camino de Trassierra, tierras de Lope de Murga, tierras de la Iglesia Mayor y tierras del Heredamiento de Cantarranas..." (20).

Así pues, estos dos grandes heredamientos más las tierras que quedan "de libre", forman una extensión que hemos calculado, realizando la medición a escala sobre el mapa topográfico 1:50 1000, y por tanto con el lógico margen de error, en 2875 Ha., lo que representa un ejemplo suficientemente significativo del latifundismo bajomedieval, en este caso, creado ya en su última centuria y como resultado de la acumulación de pequeñas propiedades. Es, sin duda, un testimonio más, claro y determinante, que añadir a esa especie de exculpación historiográfica actual hacia Fernando III como deto-

(19) *Resumen...*, fol. 69.

(20) *Ibid.*, fol. 77.

nante o causante de la estructura agraria andaluza, donde la gran propiedad o latifundio juega un destacado papel (21).

(21) Id. 'Actas del I Coloquio de Hª de Andalucía (Andalucía Medieval)', Córdoba, 1982, dedicado en su mayoría al tema de la formación y evolución de la estructura agraria.

Apéndice I. Compras realizadas en el Pago de La Albaida

1412-VII-12	Una haza de tierra
1414-XI-13	Heredad de tierras con olivares, huertas, viñas, tierras calmas, montes, torre, casas y ejidos
1415-XI-9	Un pedazo de tierra con árboles
1417-III-27	Dos pedazos de tierra con árboles
1417-VI-14	Un pedazo de oliva.
1417-VII-26	Un pedazo de olivar
1417-X-8	Dos pedazos de olivar
1418-III-26	Cinco pedazos de hazas de tierras con árboles
1418-IV-20	Un pedazo de olivar
1419-IX-5	Tres pedazos de olivar
1420-IX-13	Una haza de tierra
1420-X-21	Un pedazo de olivar
1420-XI-5	Una haza de tierra calma
1420-XI-14	Seis pedazos de tierra con árboles
1421-III-30	Cuatro pedazos de olivar
1422-VII-5	Un pedazo de olivar
1423-III-5	Una haza de tierra con árboles
1424-VI-6	Un pedazo de olivar y dos hazas de tierra
1424-XII-29	Cuatro pedazos de olivar
1428-VIII-4	Heredar de olivares, hazas, montes y aguas
1432-I-9	Cuatro pedazos de tierra con árboles y rosales
1433-X-21	Una haza de tierra
1434-IX-18-	Un pedazo de tierra monte
1437-IV-28	Dos pedazos de olivar
1438-IX-10	Dos pedazos de olivar
1443-X-17	Una tercera parte de heredad de viñas, olivar y casas.
1443-XII-10	Otra tercera parte de la misma heredad.
1444-IV-16	La restante tercera parte de la mencionada heredad
1446-III-12	Un pedazo de olivar

Compras realizadas en el Pago del Agujón de Domingo Ruiz, "Incluso en el heredamiento de la Albaida".

1415-VIII-1	Una haza de tierra para pan sembrar
1415-IX-7	Un pedazo de tierra calma
1415-IX-8	Un haza de tierra con árboles
1420-VIII-19	Un pedazo de viña

1421-IV-11	Dos hazas de tierra calma
1422-IV-29	Dos hazas de tierra con árboles
1434-IX-17	Una haza de tierra
1434-XII-10	Una haza de tierra calma
1438-IX-1	Una haza de tierra calma
1440-II-1	Una haza de tierra
1456-III-1	Un pedazo de tierra y olivar
1456-III-20	Una haza de tierra con "aceitunos"
1456-VI-28	Un pedazo de tierra erial
1456-VII-26	Un pedazo de tierra majuelo con árboles
1456-VIII-16	Una haza de tierra con un "aceituno"

Compras realizadas en los Pagos del Lanchar, Caño Bazán y Arruzafa, "Incluso en el heredamiento de la Albaida".

1416-XI-27	Un pedazo de olivar
1424-III-20	Una haza de tierra
1426-III-11	Un pedazo de olivar
1426-III-23	Un pedazo de olivar con otros árboles
1426-V-6	Un pedazo de olivar con otros árboles
1426-XII-3	Un haza de tierra
1426-XII-2	Un pedazo de tierra olivar
1431-XII-3	Un pedazo de olivar
1438-IX-1	Un pedazo de olivar
1438-VI-16	Un pedazo de olivar de tierra calma y una cueva
1445-IX-7	Un pedazo de tierra calma
1446-III-21	Un pedazo de tierra con árboles
1449-VI-15	Un pedazo de olivar
1451-XII-29	Un pedazo de haza, olivar y viña

Compras realizadas en el Pago del Molar Bermejo "Incluso en la Albaida".

1415-VII-24	Un pedazo de tierra con árboles
1417-VII-28	Una haza de tierra calma
1418-VI-10	Una haza de tierra calma
1418-IX-9	Un pedazo de tierra y monte con árboles
1423-III-26	Un pedazo de olivar
1423-V-17	Un pedazo de viña y olivar
1424-IV-3	Un pedazo de olivar y tierra
1424-VI-6	Dos pedazos de tierra

1424-IX-25	Tres hazas de tierras
1424-XII-29	Cuatro pedazos de olivar, viña, casa y dos hazas de tierra
1426-II-25	Tres hazas de tierra calma juntas
1435-IV-13	Tres pedazos de olivares que se tienen en uno
1437-XI-4	Un pedazo de olivar
1440-X-4	Una haza de tierra
1440-X-4	Un pedazo de olivar
1454-III-3	Dos hazas de tierras con árboles
1456-III-3	Tres hazas de tierra

Compras realizadas en el Pago de Valdegranas, "Incluso en la Albaida".

1416-II-18	Un pedazo de olivar y dos hazas de tierra
1420-IV-23	Una haza de tierra
1421-II-23	Un pedazo de olivar
1424-X-21	Un pedazo de tierra con árboles
1424-X-21	Un pedazo de tierra con árboles
1425-II-10	Un pedazo de tierra y monte que fueron viñas y olivares
1426-VI-5	Un pedazo de tierra con árboles
1428-XII-9	Un pedazo de tierra calma
1432-XI-12	Un pedazo de viña erial, tierra de almendral y monte
1434-IX-17	Un pedazo de tierras, cuevas y "azebuchar"
1435-VIII-15	Un pedazo de olivar con vides, higueras y almendros
1435-X-12	Un pedazo de olivar
1437-VI-4	Un pedazo de olivar
1438-III-9	Dos pedazos de olivar, y un pedazo de viña
1440-X-27	Dos pedazos de olivar
1441-I-16	Media aranzada de tierra, un solar de casa con horno
1442-I-22	Dos pedazos de tierra con árboles
1445-II-24	Un pedazo de viña y olivar
1456-IX-14	Un pedazo de erial y monte

Compras realizadas en los Pagos del Risque y Cerro Gordo, "Incluso en la Albaida"

1415-VII-20	Un pedazo de olivar
-------------	---------------------

1415-XI-18	La mitad de una huerta
1418-XI-23	La mitad de huerta y olivar
1425-IV-16	Un pedazo de tierra monte con árboles y casas
1434-IX-18	Un pedazo de olivar y viña con monte bajo
1436-V-6	Un pedazo de tierra monte

Compras realizadas en el Pago de Sancho Miranda, "Incluso en la Albaida"

1415-IX-20	Una huerta con olivar
1416-I-30	Cuatro pedazos de tierra
1416-II-17	Una viña y olivar con otros árboles
1418-III-13	Una haza de tierra con árboles
1421-III-21	Un pedazo de olivar y rosál

Compras realizadas en los Pagos de Valparaíso y Cantarranas, "Incluso en la Albaida"

1415-VI-17	Una haza de tierra de pan llevar
1416-IV-2	Un pedazo de 32 aranzadas
1418-VI-13	Un pedazo de tierra calma
1421-IV-11	Una haza de tierra
1428-II-3	Un pedazo de tierra
1432-V-11	Tres hazas de tierra calma
1456-III-3	Dos hazas de tierra

Compras realizadas en los Pagos de Valhermoso y La Calzada, "Incluso en la Albaida"

1415-X-31	Cuatro pedazos de tierra
1417-VII-26	Dos pedazos de olivar
1422-V-17	Dos hazas de tierra con árboles
1422-XI-13	Un pedazo de olivar
1425-IV-2	Dos hazas de tierra calma
1426-IV-15	Dos hazas de tierras calmas
1432-I-14	Una haza de tierra calma, cuatro y otros tres pedazos de olivar
1434-XI-13	Una haza de tierra monte con aceitunos
1434-XI-11	Dos hazas de tierra monte
1437-II-2	Un pedazo de olivar

1437-II-3	Un pedazo de tierras con árboles
1437-IV-9	Un pedazo de tierra con árboles
1437-VIII-30	Un pedazo de olivar
1438-IX-1	Una haza de tierra
1444-VI-12	Un pedazo de olivar
1454-VIII-19	Una haza de tierra con árboles y aceitunos

Compras realizadas en el Pago del Arroyo del Remoludo, "Incluso en la Albaida"

1415-VII-2	Una haza de tierra calma
1415-IX-22	Una haza de tierra
1415-X-31	Tres pedazos de tierra calma
1416-II-27	Una haza de tierra calma
1416-III-7	Cuatro pedazos de tierra calma
1417-VII-30	Diez pedazos de tierra calma de pan llevar que suponen todos juntos 29 aranzadas
1419-IX-13	Una haza
1419-IX-16	Una haza de tierra calma
1420-VIII-10	Un pedazo de viña con árboles
1421-XI-18	Dos hazas de tierra con árboles
1422-III-17	Tres hazas de tierra calma
1422-III-17	Un pedazo de viña erial
1423-V-5	Una haza de tierra con árboles
1424-II-9	Dos hazas de tierra calma
1424-VI-6	Una haza de tierra
1433-X-6	Una haza de tierra
1440-VIII-31	Un pedazo de viña de cuatro aranzadas
1441-X-25	Dos pedazos de viña

Compras realizadas en los Pagos del Algibejo y La Quintana

1416-II-11	Cinco pedazos de tierra calma
1416-IV-2	Siete pedazos de tierra calma para pan llevar
1426-III-29	Una haza de tierra calma
1434-X-13	Dos hazas de tierra con árboles
1437-VIII-28	Dos hazas de tierra
1438-X-19	Una haza de tierra
1440-VIII-31	Una haza de tierra

Compras realizadas en el Pago del Arroyo de Don Tello

1415-VIII-27	Dos pedazos de tierra calma
1415-X-10	Tres pedazos de tierra calma
1419-IX-16	Una haza de tierra calma
1419-XI-19	Una haza de tierra calma con cañaveral y árboles
1420-VIII-23	Cinco pedazos de viña con árbol y cañaverales
1420-X-13	Un pedazo de viña de cuatro aranzadas
1421-II-17	Casas, bodegas, lagar, pila y tinajas, dos hazas de viñas y dos hazas de tierra calma
1421-II-21	Dos hazas de tierra con árboles
1421-II-24	Cuatro pedazos de viña con árboles
1421-II-24	Un pedazo de viña
1421-III-21	Una haza de tierra calma
1421-IV-10	Cuatro hazas de tierra calma
1421-VII-24	Un pedazo de viña, olivar y tierras
1422-XI-2	Heredad de viñas y tierras con casas
1422-XI-18	Un pedazo de viña erial y otro de tierra con árboles
1423-X-18	Una haza de tierra calma
1424-I-13	Dos pedazos de tierra con árboles
1424-VIII-14	Una tierra de viña con árboles
1425-I-22	Una haza de tierra.
1425-I-22	Un pedazo de olivar con una haza
1425-II-5	Un pedazo de viña y una haza de tierra con árboles
1426-VII-9	Un pedazo de tierra con árboles
1427-I-24	Un pedazo de erial de dos aranzadas y media
1428-VIII-28	Una haza de tierra calma
1430-I-3	Un pedazo de olivar
1434-V-23	Una haza de tierra calma
1435-VIII-16	Una haza parral con aceitunos
1436-I-5	Una haza de tierra con árboles
1436-XI-22	Un pedazo de viña de dos aranzadas
1437-II-1	Dos hazas de tierra calma
1439-I-7	Un pedazo de tierra parral
1439-IV-8	Una haza de tierra
1440-VIII-31	Una haza de tierra
1440-VIII-31	Un pedazo de viña erial
1440-VIII-31	Un pedazo de olivar y tierras
1441-X-6	Un pedazo de viña y olivar
1445-VII-6	Una haza de tierra con árboles
1447-VII-13	Un pedazo de viña

Lucía Martínez
 Fernando de Abellamar
 Lucía Martínez
 Lope de Orozco

- Pago del Lanchar, Caño Bazán y Arrizafa

Ferrán Martínez de Vargas
 Martín García
 Pedro Martínez, sillero
 Alfón Ruiz
 Leonor Alfón

Antón García Paniagua
 Antón Sánchez de Toro
 María Jiménez

Beneficiados de San Miguel
 María Rodríguez

Elvira Ruiz
 Pedro de Montesinos
 Isabel Gómez
 Juan García de Gahete
 Herederos de Urraca Alfón de Villa Mediana

- Pago del Molar Bermejo

María López
 Pedro Alfón de Gahete
 Elvira Martínez
 Martín Alfón, alcalde mayor de Córdoba
 Sancha López
 Pedro Sánchez, torcedor
 Marina Alfón
 D^a Teresa Benegas, abadesa de las Dueñas
 Alfón Ruiz de Cárdenas
 Gonzalo García de Cañete
 Pedro de Valdelomar
 Gutierre Ruiz de Aguayo
 Isabel González
 Antón López

- Pago de Valdegrajas

Fray Pedro Lechuga, comendador de la Casa de San Antón
 Sancho Fernández de Luque

Leonor Díaz
 Gonzalo Pérez de Mesa
 Leonor Alfón
 Gonzalo López, escribano público
 Diego López, fiel de la aduana
 Antón Rodríguez
 Aparicio Rodríguez, tejedor
 Pedro Fernández de Baena, Bachiller
 Fernando de Angulo
 Sancha Ruiz
 Juan García
 Juan Fernández
 Marina González
 Constanza Alfón

- Pagos de Risque y Cerro Gordo.

Pedro Alfón
 Marina Ruiz
 Pedro Ruiz
 Gonzalo Sánchez Galdames
 Bartolomé García, tejedor
 Antonia Ruiz

- Pago de Sancho Miranda

Bartolomé Sánchez
 Alfón García
 Elvira Martínez
 Lázaro García
 Pedro López
 D. Baltasar de Nájera
 Convento de monjas de Sta. Cruz
 Convento de la Santísima Trinidad

- Pagos de Valparaiso y Cantarranas

D. Marcos
 Pedro Jiménez
 Domingo Cristóbal
 Diego Alfón
 Pedro Alfón de Cahete
 Ferran Rodríguez
 Rodrigo Alfón de la Cruz

1447-VIII-14	Una haza de tierra calma
1448-X-19	Un pedazo de viña
1456-IX-8	Un pedazo de olivar

Compras realizadas en los Pagos del Arroyo de Maldegollada, Camino de Sevilla y Camino de Córdoba la Vieja.

1416-II-27	Una haza de tierra calma
1420-VIII-22	Un pedazo de tierra calma
1435-I-1	Dos hazas de tierra
1436-III-22	Un pedazo de viña de una aranzada
1436-IV-1	Una haza de tierras con árboles
1436-V-18	Una vida
1436-IV-4	Un pedazo de tierra con una higuera
1436-XII-2	Un pedazo de viña y un pedazo de tierra calma
1440-V-12	Un pedazo de viña
1440-XII-23	Un pedazo de viña
1444-II-15	Dos hazas de tierras
1447-II-15	Un pedazo de viña

Compras realizadas en el Pago de la Torre del Arcediano

1423-V-15	Cinco pedazos de tierra
1424-I-8	Un pedazo de viña y un pedazo de tierra
1424-IX-18	Un pedazo de viña
1424-XII-12	Una viña con árboles
1425-I-16	Una haza de tierra
1426-VI-25	Un pedazo de viña con árboles
1426-III-11	Un pedazo de tierra erial
1430-II-20	Un pedazo de viña erial con árboles
1433-XI-6	Dos hazas de tierra
1433-XI-6	Una haza de tierra
1434-XII-14	Una haza de tierra con árboles
1435-XI-9	Una haza de viña con árboles
1436-II-27	Una haza de tierra calma
1438-II-28	Una haza de tierra
1442-VIII-30	Un pedazo de tierra con árboles
1447-VI-13	Heredad de tierras con árboles
1447-XI-12	Un pedazo de viña y tierra

Relación nominal de vendedores

- Pago de la Albaida

Leonor Díaz
 Alfón Martínez
 Gil Páez
 Juan Sánchez
 Pedro Fernández de Morillo
 Lucía Sánchez
 Juana Rodríguez
 Alfon García de la Cruz, jurado de Cabra
 Ruiz González, cirujano
 D^a Beatriz y D^a Gracia, monjas de Santa Clara
 Miguel Ruiz de Budía
 García Muñoz de Molina, jurado de la Ajerquía
 D. Juan Rodríguez, tesorero de la Catedral
 Esteban Sánchez
 Diego Fernández de Sousa
 Alfón Martínez Sastre
 Juan Martínez de Molina
 Teresa Fernández, monja
 Gonzalo García de Cañete
 García Gómez
 Leonor de Sousa
 Juan García, carretero
 Bartolomé García, tejedor
 Pedro Jiménez de Góngora
 Clérigos de San Miguel
 Hijos de Alfón Ruiz Palomero

- Pago del Aguijón de Domingo Ruiz

Marina Martínez
 Rui Fernández
 Juan García de Gahete
 Clemente Martínez
 Cabildo de la S.I.C
 Alfón Ruiz de Almagro
 Juan Rodríguez de Vera
 D^a Constanza, mujer de Juez Pérez de Godoy
 Beneficiados de San Miguel
 Alfón de Góngora
 Beatriz Gómez

Cabildo de la S.I.C.
Martín García
Diego Fernández Sousa

- Pagos de Valhermoso y la Calzada

Cristóbal Ruiz, contador del Concejo
Lucía Sánchez
Pedro Alfón Cardero
Ferrán Páez de Castillejo
Pedro Alfón de Gahete
Pedro Ruiz Alfaro
Hijos de Alfón Ruiz de la Fuenseca
Lázaro García
Juan González de Clavijo
Beneficiados de San Miguel
Alfón García, frutero
Juan Sánchez, escribano público

- Pago del Arroyo del Remoludo

Alfón Pérez
Gil Páez
Juan García de Baeza
Diego Alfón de Escaño
García Muñoz de Molina, jurado
Pedro López Caballo
Pedro Martínez
Juan Fernández, portero del Consistorio
Miguel Ruiz, corredor de caballos
Pedro Alfón, ferrezuelo
Juan Martín de Molina
Convento de las Dueñas
Pedro Fernández de Mesa, bachiller
Juan García, carretero
Leonor Sánchez
Beatriz Alfón

- Pagos del Aljibejo y la Quintana

Juan de Pajares
Gil Páez
Antón Fernández de Escobar

Juan Fernández de Varquilon
Alfón López Gallego
Rodrigo Alfón

- Pago del Arroyo de Don Tello

Juan Alfón de Llerena
Alfón Sánchez de Gálvez
Pedro López Caballo
Alfón González de Murga
Juan Ruiz de Arana
Juan Jiménez de Uceda
Gonzalo Alfón de Gahete
Pedro Martínez de Uceda
Rui Martínez de Aguilar
Alfón Ruiz de Villa Mediana
Antón Muñoz
Gonzalo Sánchez de Uceda
Juan Sánchez Salamanca
Pedro García de Vera, carnicero
Alfón Ruiz de Almagro
Pedro López
Gonzalo Gutierrez de Torres
Mayor Fernández
Isabel Alvarez
Catalina Sánchez
Gonzalo García de Bailón
Pedro Gómez Pancorbo
Antón González de Almoguera
Pedro López, tejedor
Juan Jiménez Santa Eufemia
Gil Martín
Ferrando Díaz Lazagorda
Juan Rodríguez
Beneficiados de San Nicolás
Alfón García
Rodrigo Alfón
Rodrigo Alfón, molinero
Sancho González
El maestro Mohamad
Alfón Díaz de Córdoba
Pedro Ruiz Molino
Alfón Ordóñez de Villasan
Juan Rodríguez de Córdoba

Gómez Fernández de Aguilera

- Pagos de la Maldegollada, camino de Sevilla y camino de Córdoba la Vieja

Juan García de Baze
Juan Ruiz Guajardo
Juan Fernández Varquilón
Alfón Sánchez Mateos
Diego González, tintor
Antón de Palomares
Mencia Fernández
Juan Ruiz, jurado de la colación del Salvador
Juan González
Juan Muñiz
Pedro Ruiz, criado del Obispo
Alfonso López Gallego

- Pago de la Torre de Arcediano

Pedro Martínez.
Inés López.
Alfón Rodríguez, colchero
Pedro Alfón de Mudela
Alfón Martínez de Ecija
Pedro González